

POLÍTICA DE MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA (GWP)

1. Introducción

El presente documento define la política de la Asociación Mundial para el Agua (GWP, según su sigla en inglés) en relación a sus miembros. Su fin es aclarar el concepto y la posición de un **Miembro** dentro de GWP. GWP cuenta con dos categorías de miembros: los miembros ordinarios y los “miembros patrocinadores”. Esta política se centra exclusivamente en los miembros ordinarios, puesto que el papel de los miembros patrocinadores se recoge en los estatutos de GWPO¹. El término “asociación” en la Asociación Mundial para el Agua hace referencia al grupo de miembros que constituyen la red global. Esta política aporta un grado de formalidad al tiempo que preserva el espíritu fundamental de inclusión y flexibilidad de GWP.

Los Miembros son la base sobre la que se construye y funciona la red de GWP. Hasta ahora ha habido una tendencia a emplear el término “*Partner*” como sinónimo de *miembro*. Dichos conceptos pueden ser considerados como intercambiables en el sentido de que los “Partners” están obligados a inscribirse como miembros de la Asociación Mundial para el Agua². Si bien en inglés la palabra “*Partner*” es usada oficialmente para reflejar la tónica de “partnership” de la red sus operaciones, no existiendo traducción de ese término en castellano, se ha convenido usar la palabra “Miembro” para referirse a las instituciones que forman parte de GWP.

Este documento se fundamenta en gran medida en el informe de la discusión electrónica sobre el concepto de membresía realizado con anterioridad a la reunión de Asamblea (CP) de 2003, así como en el resultado de dicha reunión y de la del SC llevada a cabo en mayo de 2004. La política abarca las áreas siguientes:

- Definición de Miembro de GWP
- GWP y las personas naturales y entidades no registradas
- Miembros de GWP y asociaciones regionales, nacionales y subnacionales
- Formalización de los Miembros dentro de la red
- Beneficios, derechos y obligaciones de un Miembro
- Elaboración de una base de datos de Miembros de GWP
- Uso del logotipo de GWP

2. Definición de Miembro de GWP

Conforme al artículo 3(i) de los estatutos de GWPO en vigor, un Miembro de GWP es definido de la siguiente manera:

“Cualquier entidad, excepto personas naturales, puede convertirse en miembro de la red. Los miembros de la red pueden incluir a Estados, instituciones gubernamentales del ámbito nacional, regional o local, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales internacionales y

¹ GWPO es la organización intergubernamental legalmente constituida en 2002.

² Por ejemplo, en aquellos idiomas donde no exista el término “*partner*”, la traducción preferida será la de miembro.

nacionales, instituciones académicas y de investigación, empresas, y proveedores de servicios dentro del sector público”.

Además, conforme al artículo 2 cualquier entidad que reconozca los principios de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) suscritos por la red y que este comprometida con dichos principios (tal como se señala en la solicitud de membresía) podrá incorporarse como miembro de la red, previa aprobación del Secretario Ejecutivo.

De este modo, para GWP un miembro es una institución (registrada en GWP) que forma parte de la gama de instituciones intersectoriales que tienen influencia en la gestión sostenible de los recursos hídricos y está comprometida con un enfoque integrado. Los miembros constituyen el grupo de diversas partes interesadas que colaboran entre sí para llevar a cabo las acciones requeridas para una gestión sostenible de los recursos hídricos en los niveles pertinentes. Dichas instituciones pueden por ejemplo encontrarse en los ámbitos de la agricultura, derecho, industria, educación, medio ambiente, usuarios de aguas comunitarias, minería, desarrollo de recursos humanos, igualdad de género u otros.

Es importante que “membresía” en GWP se defina a partir de la organización principal (GWP). Membresía se refiere a ser “Miembro de la red global de GWP”. Si un miembro opta por asociarse a una Asociación Regional para el Agua (Regional Water Partnership – RWP por su sigla en inglés) o a una Asociación Nacional para el Agua (Country Water Partnership – CWP), es cuestión de decisión propia. Sin embargo permitir que organizaciones que son parte de los RWP o CWP se abstengan de registrarse como miembros de GWP significaría que éstas no estarían ligadas a través de sus estatutos de GWP (y no gozarían de los correspondientes derechos y obligaciones), lo cual no es aceptable desde la perspectiva de GWP en la medida en que la identificación como “Asociación para el Agua” sería utilizada.

A partir de la definición de “miembro” dada anteriormente se evidencia que GWP ha adoptado una definición institucional formal del concepto de Miembro. No obstante, como se explica con más detalle en este documento, el desarrollo de la red de GWP hasta ahora también se ha basado en el firme apoyo recibido tanto de entidades informales o no registradas como de individuos. Por consiguiente, este documento aborda igualmente el papel de los individuos y las entidades informales o no registradas que continúan colaborando con GWP.

El desarrollo histórico de algunas regiones, así como el modo único en que las instituciones de esos países se organizan y operan, hacen necesario ofrecer una definición acerca de quienes pueden hacerse miembros de GWP más específica al contexto particular, Esto se aborda más adelante.

i) Redes

Una organización de redes³ es considerada como una institución y por lo tanto puede ser Miembro de GWP siempre que cumpla con los criterios citados anteriormente, es decir, que reconozca los principios de la gestión integrada de recursos hídricos y se comprometa a aplicarlos. Un miembro institucional de una organización de redes también puede, si así lo desea, solicitar ser un Miembro de GWP por derecho propio.

ii) Organizaciones “sombrija” nacionales y organizaciones internacionales

Las organizaciones nacionales de tipo sombrilla y las organizaciones internacionales que representan a numerosas entidades pueden hacerse miembros de GWP. Dado que los intereses de las distintas organizaciones coordinadas dentro de estos organismos pueden ser muy diversos, las instituciones individuales que conforman la organización sombrilla también podrán ser miembros de GWP por derecho

³ Ello es especialmente importante en la Asociación Regional para las Aguas del Mediterráneo, donde las redes constituyen los socios fundamentales.

propio. Por consiguiente, la decisión de organizaciones que se encuentran dentro de esta categoría, de solicitar o no el ingreso como Miembro corresponde a las propias organizaciones que se hallan en dicha situación.

De manera semejante, las oficinas nacionales y regionales de las organizaciones internacionales pueden registrarse como Miembros de GWP. A fin de distinguir las entidades entre ellas, al registrarse como Miembros, estas organizaciones deberán incluir siempre una extensión que identifique la región o país en donde operan.

iii) Centros consultivos y programas asociados de GWP

Las instituciones que albergan los Centros Consultivos y Programas Asociados de GWP podrán solicitar ser Miembros de GWP y son fuertemente alentadas a hacerlo. Los Programas Asociados de GWP son programas, no instituciones, y por lo tanto no pueden integrarse como Miembros de GWP.

Las instituciones afiliadas o miembros de los programas asociados podrán solicitar la membresía a GWP por derecho propio, puesto que ello los pone en posición de representar sus propios objetivos, misión e intereses

3. GWP y las personas naturales y entidades no registradas

i) Personas naturales o individuos

Los estatutos de GWP estipulan de modo específico que las personas naturales no pueden ser Miembros de GWP. Sin embargo, se reconoce que ellas contribuyen de manera importante al trabajo de GWP.

El desarrollo de la red de GWP y las asociaciones se ha fundamentado en los esfuerzos tanto de instituciones como de individuos. El enfoque institucional cuenta con un mayor potencial para promover acciones, acceder a financiamiento y para crear el sentimiento de pertenencia a una comunidad, mientras que los individuos aportan su considerable experiencia y capital social. Por ejemplo, algunos de los éxitos obtenidos hasta la fecha en cuanto a la influencia sobre los gobiernos para que adopten la GIRH han sido posibles gracias al trabajo de individuos que no necesariamente están afiliados a organización alguna.

Por lo tanto, GWP reconoce el papel fundamental de los individuos dentro de la red, aún cuando éstos no puedan devenir Miembros de GWP. En consecuencia, las siguientes disposiciones han de regir la forma como GWP se relaciona con las personas naturales:

- Los individuos pueden participar en las reuniones de las asociaciones nacionales para el agua y ser miembros de comités instituidos por los CWP o RWP, pero no tienen derecho a voto ni poder para tomar decisiones
- Los individuos también podrán realizar funciones de asesoramiento a los CWP o RWP.

ii) Entidades no registradas

GWP demanda a las instituciones que se registren como miembros con el propósito de formalizar su relación con GWP y para facilitar la comunicación. Así pues, sólo las instituciones registradas y aprobadas por el Secretario Ejecutivo pueden ser Miembros de GWP.

Al igual que con los particulares, GWP colabora con instituciones que por distintas razones no establecen ese vínculo formal las cuales pueden contribuir de un modo valioso en nuestros empeños. En consecuencia, las siguientes disposiciones han de regir el modo en que GWP se relaciona con dichas instituciones:

- Los representantes de instituciones no registradas en GWP podrán participar en las reuniones de GWP y en comités constituidos por CWP y RWP, pero sin derecho a voto ni poder de decisión.
- Los representantes de estas instituciones podrán también realizar funciones de asesoramiento al servicio de CWP o RWP.

4. Miembros de GWP y asociaciones regionales, nacionales y subnacionales

Los miembros de GWP constituyen una red global de instituciones interconectadas que se organizan en los niveles regional, nacional y subnacional en Asociaciones para el agua. Estas Asociaciones para el agua son las representantes de los miembros en sus niveles respectivos y son la unidad básica organizativa a través de la cual los miembros intercambian ideas, conocimiento crítico e información y llevan a cabo acciones para alcanzar la sostenibilidad en la gestión de los recursos hídricos. A este respecto, las asociaciones para el agua son un elemento funcional clave de la red, pero no son miembros en sí mismas. Forman parte integral de la estructura de gestión de la red en tanto que agrupaciones de miembros que operan en un área geográfica específica.

Los RWP y CWP mantienen una relación especial con GWPO dentro de la red. Esta relación se aborda en el documento de fijación de postura “El estado de las asociaciones regionales (RWP) y nacionales (CWP) para el agua” (octubre de 2004). Cada RWP y CWP cuenta con su propia estrategia operacional y programa de trabajo, así como con su propia estructura administrativa. Las asociaciones nacionales y regionales para el agua están adscritas a distintas instituciones hospederas que administran recursos y emplean personal a nombre de la asociación regional o nacional en cuestión.

Los Miembros ubicados en la región o país correspondiente actúan como Miembros de la Asamblea (“*Consulting Partners*”) para ese nivel, detentando derechos y obligaciones en lo referente a la gestión del RWP o CWP. Sin embargo, los CWP y RWP no representan a los miembros locales en el nivel mundial de la red, por ejemplo, en las Reuniones anuales de los Miembros de GWP (“*Consulting Partners meeting*”), puesto que los miembros participan aquí por derecho propio. Más adelante se ofrece una explicación más detallada de las funciones y relaciones de los miembros dentro de las asociaciones nacionales y regionales para el agua.

i) Los Miembros de GWP y las Asociaciones Nacionales para el Agua

Una Asociación Nacional para el Agua (CWP) es un órgano compuesto por los miembros de GWP en el país. Ser miembro de GWP en un país otorga a la organización en cuestión el derecho a participar en todas las reuniones de la red, ya sea a nivel nacional, regional o global. Por lo tanto, el registro como miembro de GWP (ver sección 5), conecta la institución a la red global de miembros de GWP, independientemente de su punto de acceso.

La operación de cada CWP ha de guiarse por los estatutos elaborados por el mismo CWP y aprobados por los Miembros de GWP a ese nivel y por GWPO. Dichos estatutos tienen que adherirse a los principios generales de GWP. Siempre que su presupuesto lo permita y bajo la directriz de tener operaciones sostenibles se alienta cada una de las CWP a celebrar una reunión anual de red con todos sus miembros.

Los representantes de los Miembros registrados podrán ser parte de un comité directivo nacional (o equivalente). En los casos en que se dispone de una secretaría para gestionar las actividades cotidianas de las asociaciones, ésta se halla generalmente adscrita a una institución hospedera la cual administra recursos y emplea personal a nombre de la asociación, a través de un Acuerdo de Institución Hospedera con GWPO, cuando ello sea necesario.

Debido a las dimensiones del país, GWP-China ha establecido asociaciones dentro de las provincias. Estas asociaciones provinciales para el agua están constituidas por partes interesadas provinciales de

GWP y se consideran equivalentes a las Asociaciones Nacionales para el Agua. GWP-China está considerada como una Asociación Regional para el Agua de GWP y el conjunto de las Asociaciones Provinciales para el Agua constituyen lo que denominamos comúnmente como “Región de GWP”.

ii) Los miembros de GWP y las Asociaciones Regionales para el Agua

Una Asociación Regional para el Agua está formada por todos los miembros de GWP en la región. Lo que incluye a todos los Miembros registrados a nivel de Asociaciones Nacionales para el Agua y aquellos que se hayan registrado directamente a nivel regional.

La operación de cada RWP ha de guiarse por los estatutos elaborados por el mismo RWP y aprobados por los Miembros de GWP a ese nivel de y por GWPO. Dichos estatutos tienen que adherirse a los principios generales de GWP. Siempre que su presupuesto lo permita, los miembros de GWP a escala regional han de celebrar una reunión de red al menos una vez al año. La finalidad de dicha reunión es permitir a los miembros el examen de las principales actividades de la red en la región y del programa de trabajo teniendo en cuenta los acontecimientos a todos los niveles de la red.

Los representantes de los Miembros registrados en una región podrán integrarse como miembros en el comité directivo regional (o equivalente). En los casos en que se disponga de una secretaría para gestionar las actividades cotidianas de las asociaciones, ésta se adscribe generalmente a una institución hospedera la cual administra fondos y emplea personal a nombre de la asociación, a través de un Acuerdo de Institución Hospedera con GWPO.

iii) Los Miembros y las Asociaciones para el Agua a nivel subnacional

Algunos países, y en particular India, han establecido asociaciones a escala subnacional para lograr la adopción de un enfoque de GIRH en niveles inferiores. Las referidas Asociaciones para el Agua suelen estar vinculadas a áreas geográficas o cuencas hidrográficas específicas. Dichas Asociaciones de Área o Cuenda Hidrográfica con frecuencia están conectadas con las Asociaciones Nacionales para el Agua.

Por razones logísticas, este nivel de asociación no está formalmente vinculado con la red de GWP y no tiene una relación directa con GWPO. Aunque este punto no lo cubre el presente documento, se alienta a las Asociaciones Nacionales para el Agua a promover estos mismos principios y a ofrecer una conexión con la red en niveles más amplios..

5. Formalización de los Miembros dentro de la Red

Los Miembros pueden registrarse en distintos niveles de GWP tal como se describe a continuación. Todos los Miembros, cualquiera que sea el nivel en el que estén registrados detentan un mismo estatus dentro de la red de GWP.

Las organizaciones interesadas en hacerse miembros han de llenar un formulario de inscripción titulado “Solicitud para hacerse miembro de la Asociación Mundial para el Agua (GWP)”, que requiere la aceptación por parte del Miembro de los principios básicos de GWP al mismo tiempo que establece las ventajas, derechos y obligaciones de los miembros. Esta solicitud, adjunta como Apéndice I, es remitida al Secretario Ejecutivo de GWP. Se ha conferido al Secretario Ejecutivo, y sólo a él, la potestad para admitir a nuevos Miembros, conforme a los artículos 3(2) y 11(3) de los estatutos de GWPO.

Los solicitantes a nivel regional y nacional pueden enviar su solicitud a los respectivos Presidentes de Comité Directivo para su registro y tramitación. Los Presidentes no podrán excluir a ninguna institución para convertirse en miembro, debiendo remitir todas las solicitudes al Secretario Ejecutivo de GWPO para su correspondiente aprobación. En caso de no existir ninguna asociación para el agua en el país o región del solicitante, éste ha de dirigirse directamente a GWPO.

Todos los miembros, sea que estén registrados al nivel nacional, regional o mundial, gozan de un mismo estatus dentro de la red de GWP.

i) Procedimiento en países con Asociación Nacional para el Agua

Las organizaciones interesadas en hacerse Miembros de GWP que estén ubicadas en países en los que existe una Asociación Nacional para el Agua deberán enviar a dicha Asociación su formulario de solicitud de incorporación como miembro. Una vez procesada la solicitud, la asociación nacional para el agua en cuestión transmitirá la petición (en el plazo de una semana) al Secretariado regional del RWP -en las regiones donde ésta exista- y al Secretario Ejecutivo de GWPO, para su correspondiente aprobación. En China, los candidatos a Miembros deben remitir directamente la solicitud a su Asociación Provincial para el Agua y al Secretariado de GWP-China. Tras su tramitación, GWP-China mandará la solicitud al Secretario Ejecutivo de GWPO para que obtenga su aprobación.

ii) Procedimiento en países sin Asociación Nacional para el Agua pero con RWP

Las organizaciones interesadas en hacerse miembros de GWP que estén ubicadas en países donde no exista una Asociación Nacional para el Agua, pero sí un RWP, deberán enviar su solicitud al RWP de la región en que se encuentra su país. Estos Miembros harán las veces de vínculo de comunicación de la red de GWP en dichos países. Una vez tramitada, la RWP transmitirá la solicitud al Secretario Ejecutivo de GWPO para su correspondiente aprobación.

iii) Procedimiento a seguir si no existe CWP ni RWP

Las organizaciones interesadas en hacerse Miembros procedentes de lugares que no cuenten con CWP ni RWP deberán mandar sus solicitudes de membresía al Secretariado de GWP en Estocolmo, el cual tramitará y aprobará la solicitud, registrando los datos pertinentes en la base de datos mundial de Miembros.

Para aquellas regiones en proceso de transformación de Comités Técnicos Consultivos Regionales (RTAC) Asociaciones Regionales para el Agua, los candidatos a Miembros han de registrarse por medio del Secretariado de GWP, remitiendo una copia a la presidencia del RTAC.

iv) Pago de las cuotas de registro

El registro como Miembro a nivel global o regional de GWP no implica el pago de cuota alguna. Las Asociaciones Nacionales para el Agua podrán optar por introducir una cuota entre sus miembros a fin de generar un mayor compromiso y sentimiento de pertenencia a escala nacional y para posibilitar la participación en actividades a nivel nacional. En ese caso se podrá requerir a los miembros el pago de una cuota inicial de registro o de una cuota anual basada en una escala progresiva. En los casos en que la Asociación Nacional para el Agua adopte una medida de estas características, el importe de la cuota a abonar ha de adaptarse al país y no conducir a la exclusión de ningún grupo de bajos recursos o marginalizado.

6. Ventajas, derechos y obligaciones de un Miembro

Las ventajas, derechos y obligaciones de los miembros se especifican en el artículo 3(3) de los estatutos de GWPO, así como en los estatutos de nivel local. Las ventajas de ser miembro están fundamentalmente relacionadas con el hecho de formar parte de una red de envergadura global que fomenta la gestión sostenible de los recursos hídricos. Al registrarse como Miembro de GWP una institución podrá presentarse a sí misma como “Miembro de la Asociación Mundial para el Agua.”

i) Ventajas de un Miembro

La red proporciona al miembro, entre otros, los servicios siguientes:

- La integración en una plataforma multipartita de nivel local y global con voz e influencia en las discusiones de política estratégica a escala nacional e internacional;
- Un canal a través del cual establecer contactos con otros miembros, incluyendo el derecho a participar en la Reunión anual de Miembros de GWP (“*Consulting Partners meeting*”);
- Orientación para la identificación de necesidades críticas para la gestión sostenible de los recursos hídricos y de las posibles formas para satisfacer dichas necesidades;
- Una oportunidad para hacer coincidir las necesidades de un miembro con los recursos de otro;
- Una oportunidad para contribuir al desarrollo del concepto de gestión integrada de recursos hídricos;
- Acceso a la información global a través de GWP y de los boletines para Miembros, etc.

ii) Obligaciones de un Miembro

El miembro se compromete a:

- Coordinar sus actividades relevantes con las de otras organizaciones implicadas;
- Compartir gratuitamente información y experiencias con el resto de Miembros;
- Involucrarse activamente en el reclutamiento de nuevos Miembros de GWP y en facilitar la adherencia de éstos a los principios de GWP;
- Ofrecer consejo y contribuir profesionalmente con la Red, GWPO y el resto de Miembros, conforme a las condiciones que se llegue a convenir, ya sea gratuitamente o por un cargo razonable mutuamente acordado.

iii) Derechos de un Miembro

De acuerdo al artículo 9 de los estatutos, el miembro goza del derecho a:

- participar y votar en las reuniones anuales de la Red (ver más abajo);
- ser consultado con anterioridad a que el Comité de Nominación del Comité Directivo de GWP proponga candidatos para todos los puestos, excepto los de Presidente y Secretario Ejecutivo de GWPO, conforme al artículo 8(4)(b);
- recomendar enmiendas de los estatutos referentes a la red y la organización;
- votar en una eventual propuesta de disolución de la red en su conjunto;
- asumir las políticas y directrices estratégicas de la red y recomendar la adopción de acciones en base a las políticas y directrices estratégicas aprobadas;
- examinar y emitir comentarios sobre el informe de gestión anual y el balance financiero del Comité Directivo de GWP;
- considerar y decidir sobre la expulsión de miembros de la red (ver más abajo).

iv) Los Miembros y la Reunión anual de Miembros de GWP (“*Consulting Partners meeting*”)

Los Miembros de GWP tienen derecho a participar en las reuniones anuales (y extraordinarias) de la Red, conforme al artículo 9(1). Dichas reuniones son convocadas por el Comité Directivo de GWP y se les ha venido llamando “Reunión de Miembros Consultivos”. Los asuntos a ser tratados en las reuniones de la Red son los temas fundamentales relacionados con las operaciones de la red y organización de GWP, conforme al artículo 9(2).

El procedimiento general seguido en estas reuniones es el de decisión por consenso, recurriéndose a las votaciones cuando se estime necesario (está en elaboración un reglamento aplicable a las reuniones anuales de la Red).

La Reunión anual de Miembros de GWP es un encuentro de los Miembros de GWP, pero está también abierta a cualquiera que desee asistir y participar. El/la Presidente de GWP tiene derecho a restringir que ciertos asuntos se traten con la participación exclusiva de los Miembros de GWP. En caso de votación, sólo podrán depositar su voto los Miembros registrados de GWP.

v) Expulsión de un miembro

Si bien corresponde al Secretario Ejecutivo la admisión de miembros en la red, la decisión de expulsar a un miembro recae exclusivamente en la Reunión anual de Miembros de GWP, conforme al artículo 9(2)(d). Dicha decisión debe fundamentarse en una recomendación del Comité Directivo.

El Comité Directivo es el encargado de supervisar a los Miembros y de garantizar el respeto de éstos a los principios de la red. Este comité podrá recomendar la expulsión de un Miembro en caso de vulnerar los principios de la Red, conforme al artículo 7(7)(j).

vi) Retiro

Un Miembro tiene la opción de retirarse de la Red. Dicha decisión se hará efectiva tras la notificación de su retiro al Secretario Ejecutivo, conforme al artículo 18(1).

7. Elaboración de una base de datos de los miembros de GWP

El Secretariado de GWP ha de mantener una lista completa de los Miembros de GWP, desde las Asociaciones Nacionales para el Agua hasta el nivel global. Sin embargo, el Secretariado no está en disposición de mantener una base de datos electrónica al servicio de todas las Asociaciones para el Agua de GWP que permita a éstas administrar sus propios registros, tanto en línea como desconectadas. Por dos motivos: a) el software y las plataformas necesarias pueden no ser compatibles en toda la red global; b) la información guardada o requerida por cada una de las asociaciones para el agua puede no adecuarse a todos los usuarios.

En su sustitución y en base al principio de subsidiariedad, cada Asociación para el Agua a nivel regional y nacional mantendrá sus propios registros. Las asociaciones nacionales para el agua deben encargarse de gestionar la información de todas las asociaciones subnacionales.

Con objeto de garantizar el almacenamiento de una cantidad mínima de información esencial sobre los Miembros y el suministro de la información de contacto de éstos en toda la red, se han de incluir ciertos datos fundamentales en todas las bases de datos. Dichos elementos deben ser transmitidos desde las Asociaciones Nacionales a las Regionales, y desde estas últimas a la base de datos global, donde serán administrados y actualizados por el Secretariado de GWP.

A fin de asegurar la puesta en marcha de un banco de datos de estas características, es necesario que se acuerde y aplique dentro de la red un procedimiento de registro de los miembros a nivel global, regional y nacional de acuerdo a los criterios presentados en la sección 5. Ello significa básicamente que:

- Los miembros de nivel nacional y subnacional se deben registrar con la Asociación Nacional para el Agua correspondiente o directamente con la Asociación Regional en aquellos lugares que carezcan de asociaciones de carácter nacional.
- Los miembros de aquellos países no incluidos en una región de GWP o en regiones en transición desde un RTAC deben remitir su solicitud directamente al Secretariado de GWP.

El Secretariado de GWP es responsable de elaborar la base de datos de los miembros ubicados en lugares que carezcan de RWP o CWP, incluyéndolos en su sistema de gestión de información.

8. Uso del logotipo de GWP

El empleo del membrete y el logotipo de GWP queda reservado a GWP y GWPO tanto como a los RWP y CWP. Los Miembros de GWP no podrán utilizar el logotipo, a no ser que cuenten con la previa



autorización del Secretario Ejecutivo de GWPO, pero tienen derecho a presentarse públicamente como miembros de la Asociación Mundial para el Agua (GWP).